INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

G.A.L.D.O.P. Nº 080/2023

Asunción, 27 de enero de 2023.

SEÑOR

ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

PRESENTE

De nuestra consideración:

Con relación a las observaciones realizadas por la **DNCP** a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 144/22 "ADQUISICION DE LOS MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS – AD REFERENDUM 2023"**, con **ID N° 419.027**, manifestamos cuanto sigue:

Aspectos Observados

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podría resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente.

Comentario:
Certificado de buenas prácticas: "…En caso de que los productos sean de origen de la republica de china y otros países que la fecha no emitan el certificado de buenas prácticas de fabricación deberán presentar registro y/o certificado del producto ofertado por una autoridad sanitaria reguladora de alta vigilancia..." no queda claro el requerimiento de documentaciones diferentes para productos importados de china ya en otros apartados ya establecen los requerimientos para productos importados.

Teniendo en cuenta que el certificado de buenas prácticas de fabricación, de registro sanitario y de producto farmacéutico ofertado certifican diferentes procesos no se debe suplir uno por otro.

* En cuanto a las documentaciones requeridas emitidas por DINAVISA, se solicita justificar por qué resulta técnicamente indispensable las acreditaciones solicitadas para los bienes importados/nacionales y para innovadores y no innovadores, atendiendo a que podría limitar/impedir la participación a posibles oferentes en igualdad de condiciones.

***Respuesta*: Se modifica conforme a lo Observado.**

Sección: Datos del SICP
Situación: Discrepancia en planilla de precios
Descripción: Se verifica discrepancia en la cantidad/unidad de medida/ presentación entre el pliego/carta y lo cargado en el SICP, se solicita subsanar según sea el caso.
Comentario:
Ítem 1: la presentación de entrega establecida en el PBC "pen", es inconsistente con la presentación requerida " jeringa pre cargada".
El pen es un inyector y no corresponde a la jeringa precargada.

***Respuesta*: Se modifica conforme a lo observado.**

Lic. Julian Morales Doncel
Jefe
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mercedes Miracca
Jefa
Sec. Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Falta Constancia Ad Referendum
Descripción: Solicitamos a la convocante que remita la Constancia Ad Referéndum de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente.
Comentario:

Respuesta: **Se subsana conforme a lo observado.**

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Precios Referenciales
Descripción: Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentacion vigente.
Comentario: Se solicita remitir los documentos respaldatorios de manera legible.

Respuesta: **Se subsana conforme a lo observado.**

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: No se establece método de evaluación de las muestras
Descripción: En lo referente a las muestras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones solicitamos se determine específicamente bajo que métodos las mismas serán examinadas y calificadas, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas

Respuesta: El método utilizado es la Observación y comparación con las documentaciones presentadas y cada muestra, según lo descripto en el apartado de Capacidad Técnica (Criterios de Evaluación)

Con las muestras se verifican físicamente si el producto ofertado corresponde al producto licitado en cuanto a Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Base y Condiciones (Principio Activo, Concentración, Forma Farmacéutica, Presentación, Presentación de Entrega)

Así mismo, serán verificados el Registro Sanitario, Presentación, Marca Comercial, Origen, Procedencia y Fabricante, los cuales deberán estar impresos en el embalaje primario y/o secundario, en concordancia con la Planilla de Datos Garantizados presentados y los documentos obrantes en la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).

Al ser examinadas las muestras dentro del proceso de evaluación, si las mismas no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones , y las documentos obrantes en la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) tal como se menciona más arriba, las muestras serán descalificadas.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Dolores Miracca
Jefa
Dec. Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones
Lic. Julian Morales Donc
Jefe
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contratac